

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ÁREA:** DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS  
**OFICIO:** CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/164/2022  
**ASUNTO:** Revisión del PMD Santo Domingo Petapa

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de septiembre de 2022

**C. JOSE MANUEL GUZMAN GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**SANTO DOMINGO PETAPA**  
**PRESENTE**

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santo Domingo Petapa 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

- a) **Visión.**
- o Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.
- b) **Estrategias Transversales:**
- o Integrar más información cuantitativa y cualitativa relacionada a los cinco ejes temáticos que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas en el Municipio respecto a estos grupos de atención.
  - o Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas.
    - Ejemplo: En problemática identificada de Pueblos Indígenas mencionan: "tiende a ser un poco de discriminación en varios aspectos tales como, poco acceso a los servicios básicos como lo son, educación, salud, empleo bien remunerado, vivienda digna" sin embargo en el diagnostico no abordan estos temas.
    - Ejemplo: En su Objetivo específico indican: "involucrar la participación en actividades culturales, deportivas y de recreación," pero no se menciona sobre esto ni en el diagnostico ni en la problemática y su Objetivo estratégico "Fortalecer la lengua materna y promover que se enseñe desde la infancia."
    - Ejemplo: Mencionan dos Estrategias, pero no se especifica que líneas de acción corresponden a cada una.
- c) **Ejes Temáticos:**
- o Abundar en el diagnóstico, es decir: desarrollar las necesidades, retos y la realidad actual que enfrentan como municipio con información estadística y cualitativa en cinco ejes temáticos con el fin de visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio "G" María Sabina, primer nivel  
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,  
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,  
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

- Ejemplo: En el diagnóstico de educación únicamente mencionan las escuelas con las que se cuenta y en la problemática mencionan analfabetismo, asistencia escolar.
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- Crear objetivos, estrategias y líneas de acción propios que permitan dar solución a las problemáticas actuales identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.
  - Ejemplo: La Estrategia de Desarrollo Institucional indica “Capacitar a cada uno de los servidores públicos para que realicen sus funciones con capacidad y conocimiento.” Y una de sus Líneas de Acción es “Mediante la creación de la página web, dar a conocer todas las acciones llevadas a cabo en beneficio de las personas vulnerables.” Por lo que no existe una alineación entre si.

**Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

**Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

**Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

**Ejemplo:**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
<b>Línea de acción 1.1</b> Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.		
<b>Línea de acción 1.2</b> Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X		

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"*

**d) Programación y Presupuestación**

- Revisar y Actualizar apartado de programación y presupuestación ya que lo integraron en el eje II (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)

**e) Metas e indicadores:**

- Integrar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.

**f) Seguimiento y evaluación:**

- Desarrollar el apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

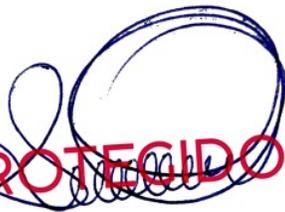
**g) Matriz de consistencia:**

- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.
- Incluir como mínimo todas las obras de su acta de priorización, y que a su vez guarde congruencia con los apartados de programación y presupuestación, y metas e indicadores. No cargaron todas sus Obras en la Matriz de Consistencia Cargada al SISPLADE.

Realizar una revisión de todo el documento, errores gramaticales y ortográficos.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
**PROTEGIDO**

M.C. Luz Saydi Ortega Mata  
Directora de Planes y Programas de la  
CGCOPLADE  
JTL/MART/LSOM/nemg